Villa Paranacito, 24 de Octubre de 2006.-Resolución Nº 30/2006 J. F. – M.V.P.-

#### VISTO:

La imperiosa necesidad de contar con el parque automotor municipal en condiciones de prestar los servicios a los que encuentra obligado el municipio, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que dentro de tal parque se encuentra la máquina Fiat Allis, cuyos demás datos obran en el inventario municipal, la que necesita la provisión de un cilindro de balancín, elemento éste de fabricación extraniera.-

Que habiéndose consultado el precio del repuesto premencionado a la empresa Hidráulica Power Vial SRL con domicilio en calle 15, Nº3915 de la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, ésta ha presentado el presupuesto 301/56 que obra como anexo I a la presente, cuyo monto asciende a la suma \$21.961.-

Que ante la imposibilidad de afrontar tal erogación en las actuales condiciones, se solicitó presupuesto a la firma Héctor Horacio Carbone, con domicilio en Baldasar Gracian 1345 de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, quien se dedica a la reparación de máquinas viales, que ha presupuestado un "cilindro para adaptación con entrega a 2 o 3 días y el armado completo" por un monto de pesos siete mil ochocientos (\$7.800,00) siendo los mismos de fabricación nacional, y "cilindro hidráulico – según muestra – camisa, vástago, pistón, empaquetaduras, guía de puerta, armado completo – entrega de 25 a 30 días" por un monto de pesos nueve mil cuatrocientos (\$9.400,00), todo ello obrante en documentación adjunta obrante como anexo ( II ) de la presente.-

Que las razones expuestas, la urgencia del caso y la posibilidad de contar con el repuesto, constituyen elementos que merecen la adecuada consideración de esta Junta de Fomento para concluir los trabajos, quedando en consecuencia expedita la vía de excepción respectiva para autorizar dicha erogación.-

Que evaluado exhaustivamente el tema por los señores Vocales, en Sesión de fecha 24/10/06, se decide por unanimidad de los integrantes de la Junta de Fomento aprobar el presupuesto presentado por la firma Héctor Horacio Carbone por un monto de \$9.400,00.-

#### Por ello:

# LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese por vía de excepción la contratación de los servicios y provisión de elementos descriptos en la nota obrante como anexo (II) de la presente, presentada por la firma Héctor Horacio Carbone, con domicilio en Baldasar Gracian 1345 de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, correspondiente a lo presupuestado por un "cilindro hidráulico – según muestra – camisa, vástago, pistón, empaquetaduras, guía de puerta, armado completo – entrega de 25 a 30 días" por un monto de pesos nueve mil cuatrocientos (\$9.400,00).-

ARTICULO 2º: Impútese la presente erogación a la partida que corresponda del presupuesto vigente para el año en curso.-

ARTICULO 3º: Refréndese la presente por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.

ARTICULO 4º: De forma.-

Maria del Carra Toller

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARAMACITO

Rubeo Junta de Fomento

Voca Junta de Fornes a migralidad de Vilia Paranacito Sandra C. Latur

And Junta de Fomento

numberto Deffin Villerres

ocal Juna de Fomento Maipio VIIILA PARANACITO

Junta of Fortento

Municipalidad Villa Paranacito

## **Héctor Horacio Carbone**

Reparación de Máquinas Viales

Baldasar Gracian 1345 (1611) Don Torcuato Prov. de Buenos Aires

Tel.: 4727-5227 / 15-4422-5813

Presupuesto Nro.:

0016

Fecha: 1-9-06

Municipaledad de Villa Paranocob=	
Mcclendro Aldroulico Seguer mu	eita.
camso Bastago Pesta enfaguetas	duras, quea de
Restm, armado completos -	
Noto = entrega de 25 a 30 dies =	\$- 9400=
A STATE OF THE STA	
29	
alundro para adoptación con entrea	ra de 203 dias -
amado emplo. (a comporma.)	
Carried 1	4800\$-
	,